

COMUNICADO DE CONTRATO DOCENTE 2024- UGEL SÁNCHEZ CARRIÓN
D.S N° 020-2023-MINEDU
EVALUACIÓN POR EXPEDIENTES

Se hace de conocimiento a los señores postulantes del proceso de Contrato Docente 2024 las siguientes indicaciones:

Contratación por evaluación de Expedientes: Art. 24

FUT Solicitando participación en el proceso e indicando **ÁREA** y el **ORDEN DE PRELACIÓN** con el que postula. **(INDISPENSABLE)**

Título profesional o requisito de formación académica de acuerdo al orden de prelación de acuerdo al **Anexo 06 del D.S 020-2023-MINEDU** y que se indica en cada especialidad, de lo contrario será declarado **IMPROCEDENTE**.

Documento Nacional De Identidad.

Anexos 8, 9, 10, 11, 12 debidamente llenados, firmados y con huella dactilar.

ANEXO 19 solo en caso de doble percepción.

Currículo vitae documentado y si es el caso, la documentación que acredite bonificaciones. En el caso de contar con certificados, diplomados y/o especializaciones, deben adjuntar los respectivos certificados de estudios y el número de registro del certificado y/o diploma presentado.

Los docentes con título pedagógico, deberán además adjuntar su resolución de registro de inscripción de título en la gerencia o en otra entidad autorizada.

Debido a la **necesidad de cubrir las plazas** docentes de manera inmediata para el inicio de clases, el proceso se desarrollará de acuerdo a las siguientes fechas de presentación:

FECHA DE PRESENTACIÓN
MATEMÁTICA

- | | |
|--|---------------------------------------|
| 1.- PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTE: | VIERNES 18 DE OCTUBRE DE 2024. |
| 2.- PUBLICACIÓN DE RESULTADOS: | LUNES 21 DE OCTUBRE DE 2024. |
| 3.- ADJUDICACIÓN: | MARTES 22 DE OCTUBRE DE 2024. |
| | HORA: 3.00 PM |

Los documentos serán presentados de manera **FÍSICA** por mesa de partes de UGEL – SC, en el siguiente horario:

HORARIO MAÑANA de 8:00a.m a 01:00 p.m.

HORARIO TARDE de 2.45p.m. a 5.00p.m.

Tener presente lo establecido en el **Anexo 06 del D.S 020-2023-MINEDU** y cumplir los requisitos solicitados, de lo contrario no serán admitidos ni evaluados.

LAS ÁREAS A POSTULAR Y LOS ÓRDENES DE PRELACIÓN SON LAS SIGUIENTES (ANEXO 6 –D.S. N° 020-2023-MINEDU):

| ESPECIALIDAD CONVOCADA | ORDEN DE PRELACIÓN | REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA |
|-------------------------------|---------------------------|--|
| MATEMÁTICA (EGRESADOS) | CUARTO | Egresado de Universidad o Instituto Superior Pedagógico, en Educación Secundaria en algunas de las especialidades señaladas en el primer orden de prelación. |

NOTA.- LA ADJUDICACIÓN ES PERSONAL Y/O CON CARTA PODER SIMPLE, PORTANDO SU DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD (DNI).

- SEGÚN EL D.S. N° 020-2023-MINEDU, SEÑALA QUE EL POSTULANTE PRESENTA UN ÚNICO EXPEDIENTE Y A UNA SOLA UGEL SEÑALANDO EL ORDEN DE PRELACIÓN PARA LA MODALIDAD EDUCATIVA, NIVEL O CICLO Y ÁREA CURRICULAR/ESPECIALIDAD O CAMPO DE CONOCIMIENTO.

HUAMACHUCO, 17 DE OCTUBRE 2024

Atentamente,
COMITÉ DE CONTRATACIÓN DOCENTE 2024

REGIÓN "LA LIBERTAD"
UGEL - SÁNCHEZ CARRÓN

Martha A. Bordaes Tacanga

Martha A. Bordaes Tacanga
ESPECIALISTA ESTADÍSTICA

REGIÓN "LA LIBERTAD"
UGEL - SÁNCHEZ CARRÓN

Lic. Adm. Víctor Ricardo Chavarrá Valderrama

Lic. Adm. Víctor Ricardo Chavarrá Valderrama
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

REGIÓN "LA LIBERTAD"
UGEL SÁNCHEZ CARRÓN

Jorge Carlos Acosta Amador

Jorge Carlos Acosta Amador
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

REGION "LA LIBERTAD"
UGEL SÁNCHEZ CARRÓN

Liz Evelyn Gutierrez Gamarra

Lic. Liz Evelyn Gutierrez Gamarra
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I - PERSONAL